Tema: Actividad grupal informando sobre Canales de atención, aseguramiento en salud y certificado de Discapacidad. Cod 4-54.

Dependencia (Dirección / Oficina)	**Proceso**
Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Relacionamiento con la Ciudadanía y Participación Social

Objetivo	Fecha: 19 de noviembre de 2025			
Acercar información de interés para la ciudadanía, como los canales de atención dispuestos por la secretaria de Salud, aseguramiento en salud y orientación sobre el trámite para la solicitud del certificado de discapacidad.	Tipo de reunión	Asistencia Técnica: Asesoría () Orientación (X) Capacitación () Acompañamiento ()		
		Otro () _____		
	Modalidad:	Presencial (X)	Virtual ()	Mixta ()
	Lugar: Parque Ciudadela Tierra buena			
	Hora Inicio: 7:30 a.m. Hora Fin: 9:00 a.m.			
	Notas por: Tatiana Bustos			
	Próxima Reunión: N/A			
	Quien cita: N/A			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Como parte del fortalecimiento de la estrategia de relacionamiento y divulgación de información, el equipo de la estrategia territorial llevó a cabo una articulación con el equipo del entorno comunitario de la subred sur occidente, en la localidad de Fontibón. Esta actividad estuvo dirigida a personas adultas y cuidadores, bajo la orientación de la profesional Tatiana Bustos. El objetivo principal fue brindar información sobre los canales de atención disponibles, aseguramiento en salud y el proceso de solicitud del certificado de discapacidad.

La actividad inició abordando las generalidades del aseguramiento en salud en Colombia, explicando de manera clara las diferencias entre los distintos regímenes existentes:

- **Régimen Especial**: Dirigido a miembros de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y docentes.
- **Régimen Contributivo**: Aplica a personas que realizan aportes mensuales, ya sea a través de empleadores, como trabajadores independientes o pensionados.
- **Régimen Subsidiado**: Financiado por el Estado, según el nivel del SISBEN. Se aclaró que el SISBEN no corresponde al sistema de salud, sino que es una encuesta socioeconómica elaborada por la Secretaría de Planeación, la cual determina el nivel socioeconómico y la cobertura en el plan de salud.

Teniendo en cuenta lo anterior se amplió la información sobre el régimen subsidiado. Se detalló cómo de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas son los beneficios en los temas de salud, permitiendo establecer

si pueden recibir un subsidio total o parcial dando la explicación de la cobertura en salud de acuerdo a cada grupo del SISBEN.

Grupo SISBÉN	Cobertura en salud
A y B	Gratuita total
C	Cubre el 90% del costo; el 10% restante se asume mediante copagos y cuotas moderadoras
D	Puede afiliarse, pero debe asumir una contribución solidaria adicional calculada según su subgrupo.

Se continúa hablando sobre los tres canales de atención que son el canal presencial, canal telefónico y canal virtual, dando explicación de cada uno e informando como pueden acceder a cada uno de estos, de la siguiente forma:

- Canal presencial: con presencia en CADES y SUPER CADES de la red dispuesta por la secretaria general del distrito, se informan los horarios de atención los cuales son, lunes a viernes de 7:30 am a 4:30 pm e informando que los SUPER CADES cuentan con atención los días sábados de 8:00 am a 12:00 m.

- Canal telefónico: indicando la línea de servicio a la ciudadanía 601 3295090 con su horario de atención lunes a viernes de 7:00 am a 5:00 pm y sábados de 7:00 am a 12:00 m.

- Canal virtual: a través del correo electrónico: contactenos@saludcapital.gov.co en el cual pueden enviar correos en horario continúo indicando los tiempos de respuesta para consultas de 1 a 3 días hábiles.

Se socializa los diferentes tipos de información a solicitar, consultas que pueden realizar y tipos de tramites a realizar con la secretaria de salud, como los requisitos para solicitud de certificados de discapacidad en donde siempre un profesional los orientara con las consultas correspondientes.

Se entrega volante informativo con los puntos de atención, línea de servicio a la ciudadanía y correo electrónico para refuerzo de la información.



Se amplía la información de como interponer peticiones ciudadanas por cualquiera de los tres canales socializados, se explicó cómo radicar y los soportes según los casos que deben adjuntar, aclarando también los tiempos de respuesta para peticiones que es de 15 días hábiles a partir de la fecha de radicación, esto debido a los inconvenientes expuestos por los ciudadanos sobre la falta de entrega de medicamentos por varios meses y la falta de oportunidad de agenda para consultas con especialistas.

Se recomendó el uso de la plataforma digital **"Bogotá te escucha"**, desarrollada por la Alcaldía Mayor, como canal principal para radicar PQRS. También se detalló el proceso de radicación por cualquiera de los tres canales mencionados, los soportes necesarios según el caso, y los tiempos de respuesta establecidos: 15 días hábiles a partir de la fecha de radicación.

Dando continuidad a la sesión, se explicó el proceso para obtener el Certificado de Discapacidad, resaltando su importancia como documento que reconoce una condición de salud y facilita el acceso a beneficios y servicios especializados en el sistema de salud y otras entidades del Distrito. Se indicó que el trámite se radica con la secretaria de salud, pero lo emite el ministerio de Salud, indicando cuales son los documentos necesarios para radicación del trámite, por lo cual se les comparte un volante informativo con los requisitos y canales de radicación, así mismo teniendo en cuenta que entre los asistentes participaron cuidadores y personas con discapacidad, se brindo información sobre la actualización del certificado de discapacidad, explicando los motivos por los que se requiere la actualización y los documentos requeridos para realizar la radicación, indicando que este tramite solo se realiza de forma presencial en la secretaria de salud.



REQUISITOS TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

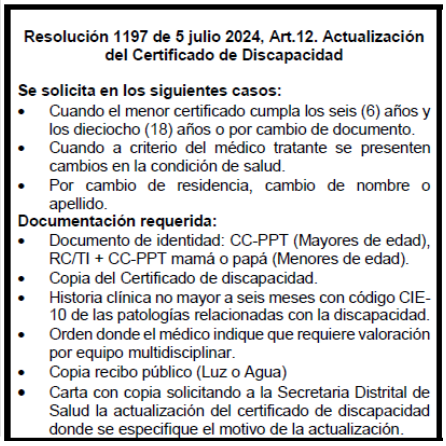
1. Documento de identidad: **CC** (mayores de edad) **RC y TI+ CC** mamá o papá (si es menor de edad).
2. Resumen **historia clínica** no mayor a 6 meses con el **código CIE-10** de las patologías relacionadas con la discapacidad.
3. Orden de su EPS donde el medico indique que requiere valoración por equipo multidisciplinario para certificado de discapacidad con secretaria de salud.
4. Modalidad para la valoración de la discapacidad según indicación del medico: **DOMICILIARIA** (equipo multidisciplinario va a su casa) **INSTITUCIONAL** (la persona con discapacidad debe ir al sitio indicado en su orden de valoración).
5. Copia de un recibo publico (luz, agua).

NOTA: Si la persona con discapacidad no esta afiliada en una EPS-S de Bogotá, sino de otro municipio, pero ahora vive en Bogotá, debe anexar la PORTABILIDAD de su EPS-S en Bogotá.

Para radicar puede hacerlo de la siguiente manera:

Virtualmente a través de la página de la SDS (www.saludcapital.gov.co) en la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, Agilinea o escaneando el siguiente código

Presencialmente en la sede principal de la SDS en la carrera 32 No. 12-81 de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00 pm.



Resolución 1197 de 5 julio 2024, Art.12. Actualización del Certificado de Discapacidad

Se solicita en los siguientes casos:

- Cuando el menor certificado cumpla los seis (6) años y los dieciocho (18) años o por cambio de documento.
- Cuando a criterio del médico tratante se presenten cambios en la condición de salud.
- Por cambio de residencia, cambio de nombre o apellido.

Documentación requerida:

- Documento de identidad: CC-PPT (Mayores de edad), RC/TI + CC-PPT mamá o papá (Menores de edad).
- Copia del Certificado de discapacidad.
- Historia clínica no mayor a seis meses con código CIE-10 de las patologías relacionadas con la discapacidad.
- Orden donde el médico indique que requiere valoración por equipo multidisciplinar.
- Copia recibo público (Luz o Agua)
- Carta con copia solicitando a la Secretaria Distrital de Salud la actualización del certificado de discapacidad donde se especifique el motivo de la actualización.

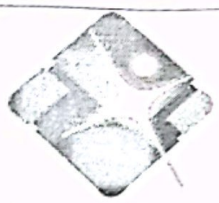
Se aclaró que la solicitud por primera vez puede presentarse de forma virtual, a través de la Ventanilla Única Digital de Trámites y Servicios, o presencialmente en la sede principal de la Secretaría Distrital de Salud.

Durante la sesión, se resolvieron diversas dudas e inquietudes relacionadas con los temas socializados, brindando orientación a cada ciudadano sobre su situación y los inconvenientes presentados.



COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Código: SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Nury Leguizamon Amaya, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo				

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Paola Idarraga	idarragaperdomo@gmail.com	3115575901	Subred suroccidente	
2	Anna Rubio Molina	pubidoginna@gmail.com	3243177147	Subred sur occidente	
3	Tatiana Bustos M	tbustos@saludcapital.gov.co	3114518352	D.S.C	
4					
5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.
Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?		Observaciones (si aplica)
Si (X)	No ()	No aplica

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ORIENTACIONES GRUPALES - CAPACITACIONES

Código	SDS-RPS-FT-025	Versión	1

Elaborado por: Siliana María Larios Rivera / Revisado por: Laura Reyes Cavanzo / Aprobado por: Eugenia Arboleda B

NOMBRE COLABORADOR(A): Estrategia Territorial - Tatiana Bustos
PUNTO DE ATENCIÓN: Parque Ciudadela Tierra Buena.
FECHA DEL EVENTO: 19 de noviembre de 2025
TEMA DEL EVENTO:
Canales de atención - Aseguramiento en Salud - Certificado de discapacidad

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Elisabeth Oviedo	Oviedo	CC	51832897	3193107310	Eliza_oviedo@out.look.com.	Elizabeth Oviedo
2	Luisa Fernanda	Figueroa	CC	33194077	3106634738	—	Luisa Figueroa
3	carmen [illegible]		CC	20713323	3118355001	—	carmen
4	Paola castro		CC	1020705513	—	—	Paola Castro
5	Joanna	Garces Diaz	CC	52317387	3125140271	Jgarcesd@gmail.com	Joanna Garces
6	Mariasara	Ricaurte Rodriguez	CC	41.729835	3164982881	—	[illegible]
7	Hilda [illegible]	Gutierrez	C.C.	39'633632	3135366905	[illegible]	[illegible]
8	Margarita	Orjuela M	C.C	51.616289	3244028051	—	Margarita Orjuela M
9	Maria Eugenia	Echeverry Cifuentes	CC.	51606263	3219249[illegible]	—	Maria Eugenia E.C
10	Juan Jusos	Tovar	CC	3101414772	—	—	Julio Posada
11	Blanca Libia Forero	Fonseca Ramirez	CC.	31421164[illegible]	51706960	Libiaf042@gmail.com	[illegible]
12	Oswaldo	Gonzalez Var	CC	3155003[illegible]	19379415	— —	[illegible]
13	[illegible]	Gutierrez B.	CC	51.651166	3223075148	—	[illegible]
14	Tatiana	Bustos M.	CC	1014200872	3114518352	Jtbustos@saludcapital	Tatiana
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Scanned with CamScanner